DECRETO Nº 810/2.021.

CONCORDIA, 26/07/2.021.

VISTO, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº791/2021 de fecha 21 de Julio de 2021, se procedió a poner a cargo de la Subsecretaría de Servicios Públicos, en forma transitoria y mientras dure la ausencia de su titular, a la Agente Municipal, Prof. MARIELA ALICIA MEDINA, Documento Nacional de Identidad N° 18.503.174, Legajo 3446.

Que a partir de fecha 26 de Julio de 2021, el Subsecretario de Servicios Públicos, Señor OSCAR ALBERTO SANTANA Documento Nacional de Identidad Nº 14.307.291; Legajo 3077, se reintegró a sus funciones habituales.

Que en virtud de ello, el Departamento Ejecutivo considera atinente agradecer el desempeño y dedicación puesta de manifiesto por la Prof. MARIELA ALICIA MEDINA.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos b) h) ñ) q) y u) de la Ley N° 10.027, modificada a través de la Ley Nº10.082- Régimen de las Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese reintegrar en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Señor OSCAR ALBERTO SANTANA Documento Nacional de Identidad Nº 14.307.291; Legajo 3077, a partir del día 26 de Julio de 2021, conforme lo dispuesto mediante Decreto Nº791/2021 de fecha 21 de Julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Agradécele a la Agente Municipal, Prof. MARIELA ALICIA MEDINA, Documento Nacional de Identidad N° 18.503.174, Legajo 3446, el desempeño y dedicación puesta de manifiesto, en las funciones que le fueran asignadas; quien a partir del reintegro del Subsecretario de Servicios públicos, reanudará al cumplimiento de sus tareas habituales, como Jefa del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

c.e.s
ES

Arq. CARLOS HORACIO PASQUET
Subsecretario de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
a/c S.D.U

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
Ante Presidente Municipal

ES COPIA